

JUNTA PROVINCIAL
DE
PRIMERA ENSEÑANZA
DE CASTELLON.



Número 297.

Contestada en 11 de ^{bre}

Acordada por el Sr. Gobernador
en el mes de Enero último, pre-
via formación del oportuno expe-
diente la creación de dos escuelas
incompletas en la sacaría de Santi-
nades Vall de Alca y Alcoró con
la dotación cada una de 500 pe-
setas, 125 para material y 400
para retribuciones, y habiéndolo
manifestado á mi comunicación
de 3 de Mayo que incluire las
dichas sumas en el presupuesto
para el año que corre este tanto
a consecuencia de lo expuesto
por el Inspector ha acordado
decir á V. que dentro de 3 días
manifieste si efectivamente desea

consignadas en el presupuesto la
cantidades necesarias para la crea-
cion de dichas escuelas; pues no
debe ni puede ya limitarse este
importante servicio.

Dici que al Sanchez en
Castellon el Agosto de 1871.
El Presidente.

Don Domingo M. M. M.

El Sr.
Vicente M. M.

Sr. Alcalde de Villafamés.